

Consejería de
Educación y Empleo

*Dirección General de
Formación Profesional y Formación para el Empleo*
Avda. de Valhondo,s/n.
Edificio Mérida III Milenio
06800 MÉRIDA

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE
ACCESO A CICLOS FORMATIVOS EN EXTREMADURA EN 2022.**
**(Según las recomendaciones y normas de las autoridades competentes ante
la pandemia debida al COVID-19)**

Siguiendo las recomendaciones y normas de las autoridades competentes en el momento de la elaboración de este documento, se detallan las siguientes indicaciones generales e instrucciones de obligado cumplimiento.

Estas MEDIDAS van dirigidas a: **Aspirantes y para miembros de la Comisión de Desarrollo de las Pruebas de Acceso que incluyen en su caso Profesorado vigilante durante las pruebas, Personal de Administración y Servicios y Personal de Limpieza.**

El documento ha sido elaborado por el Servicio de Formación Profesional Reglada de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo.

INDICACIONES GENERALES

I.- **No es obligatorio pero se recomienda un uso responsable de la mascarilla** para aquellas personas implicadas en las Pruebas de acceso, tanto las que van a realizar las Pruebas como miembros de la Comisión de Desarrollo, que incluyen en su caso Profesorado vigilante durante las pruebas, Personal de Administración y Servicios y Personal de Limpieza, **especialmente aquellas que que presenten síntomas leves o moderados compatibles con COVID-19** (tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato y/o gusto, dolores musculares, diarrea, dolor de garganta, dolor torácico, cefalea, etc.).

II.- Para la celebración de las Pruebas de acceso las personas presidentas de las Comisiones de desarrollo de las pruebas (centros examinadores) contarán con un número de aulas para que los estudiantes puedan mantener la **distancia de seguridad interpersonal de 1,2 metros.**

III.- **Se recomienda que los espacios de celebración de las pruebas estén correctamente ventilados.** Pueden verse una serie de aclaraciones y vídeos acerca de una correcta ventilación en las siguientes direcciones web:
https://www.educarex.es/pub/cont/com/0055/documentos/15_Coronavirus/ACLARACIONES_RELATIVAS_A_LA_VENTILACION_19_oct_2020.pdf y
https://www.educarex.es/riesgos_laborales/infografias-ventilacion.html

IV.- Se colocarán **mensajes visuales, carteles indicativos y señalización pertinente** en las zonas de acceso y en el interior de los edificios, que fomenten las medidas de higiene y prevención (ventilación, lavado de manos, cubrirse la boca y la nariz al toser, separación interpersonal) y demás instrucciones que se consideren necesarias. El centro examinador puede encontrar carteles para su impresión en la siguiente dirección web https://www.educarex.es/riesgos_laborales/pag-20201027-105746.html

V.- En la puerta principal de entrada de todos los centros de examen, o en lugar análogo, se colocarán **carteles** que indiquen la disposición de las aulas, así como la distribución de las personas que han de examinarse. Es aconsejable contar con la presencia de personas que faciliten la localización de estos espacios a las personas participantes.

VI.- Se recomienda que las personas aspirantes y demás personal implicado en las Pruebas acudan con provisión de todo lo que considere pertinente y necesario (agua, refrescos, etc.). Para tiempo de descanso entre pruebas se podrán utilizar las zonas que se determinen por parte de los centros examinadores respetando y cumpliendo siempre todas las medidas de seguridad.

INSTRUCCIONES (de obligado cumplimiento)

1.- En general, **se recomienda reducir al máximo el número de acompañantes por aspirante o asistir sin acompañantes**. Para el acceso a estos edificios, a los aspirantes se les solicitará el DNI o documento identificativo alternativo. Si alguna persona no se encuentra en el listado de examen del centro **esperará a que hayan entrado las demás** y lo comunicará al personal responsable para que previa identificación se le permita realizar la prueba.

El acceso se hará de forma ordenada siguiendo las normas de seguridad marcadas por el **distanciamiento interpersonal de 1,2 m. de separación**.

2.- Se rogará **máxima puntualidad** a las personas aspirantes y llegar con un tiempo prudencial de 30 minutos antes del comienzo de cada Prueba.

3.- Las personas con **discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo** que lo requieran podrán ser acompañadas, en el interior del edificio donde se celebren los exámenes, por **familiar u otra persona previamente autorizada por la persona presidenta de la Comisión de Desarrollo que lo habrá acordado previamente con la presidencia de la comisión evaluadora correspondiente en base a la documentación e información facilitada en la solicitud**. Estas acompañantes deben cumplir todas las normas de prevención (distancia interpersonal de seguridad, ventilación, etc.) dispuestas en estas Instrucciones.

4.- Siempre que el centro cuente con más de una puerta exterior, se utilizarán **vías de entrada y salida** diferentes en los edificios donde se celebren los exámenes para evitar aglomeraciones.

5.- El acceso a las aulas de examen se llevará a cabo de manera ordenada y siguiendo las **normas de distanciamiento interpersonal (1,2 m de separación)**. La disposición de las personas aspirantes dentro de las aulas de examen será la suficiente para mantener esa separación.

6.- Las **preguntas y/o cuestiones** que planteen las personas durante el desarrollo de las pruebas se **formularán** y se **responderán en voz alta**, pudiendo ser, así, escuchadas por todas las personas presentes en el aula. Con el fin de reducir al máximo el número de dudas, se aconsejará que estas se planteen durante los 10 primeros minutos del examen.

7.- La **salida** del aula donde se celebre el examen, se hará de forma **ordenada** y siguiendo las normas de **distanciamiento interpersonal de 1,2 metros**.

8.- Tanto en los **descansos** entre una Prueba y otra, como en la **finalización y salida** de los exámenes, **TODAS LAS PERSONAS** (aspirantes y demás personal implicado) han de seguir manteniendo las preceptivas normas de seguridad. **Se recomienda un uso responsable de la mascarilla en los espacios comunes con posible aglomeración de personas**.